...MARA-
...IL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y
SEIS

Crecim.to del pre-cio del musol

[illegible] tratado el cauildo en razon de
[illegible] Matheo Corvilla Portero desta
ayuntam.to certifico aber citado a todos los cavalleros rexidores
que a allado en la ciudad para tratar sobre
el crecim.to del precio del pescado musol a propo-
sicion del S.or D.n Antonio de Tudela y quanto
a allado otros. Y con vista de la dha citaz.on
proposicion referida = la ciudad acordo que
el dho musol se benda a precio de seis quartos
la libra que es como oy corre y acordo =
El S.r D.n Juan de la [illegible] reg.r no vino en ello =
El S.r D.n Antonio de Tudela reg.r dixo ~~que [illegible]~~
~~notorio es a todos que la pesca del [illegible]~~ que
por las razones y motibos que tiene representadas
en su proposicion y otras muchas que pro[illegible]a alegar
en justicia hablando con el respeto y modestia
que debe se afirma en los requerim.tos y protestas
que tiene hechas y siendo necesario las
buelbe hacer de nuevo tantas quantas beces de d.o
se requiera y lo pide p.r testim.o =

Requerim.to del D. Cr.o tudela

La ciudad acuerda se traygan el primer dia
los acuerdos que ay en razon de precio del
musol en [illegible] a los caualleros jurados
la ciudad [illegible] Juan Garcia
Antonio Semiano mayor de ayuntam.to

musol
jurados
Lic.a